

**AUTORIZA A LA EMPRESA
REPRESENTACIONES Y DESARROLLO DE
NEGOCIOS LTDA., LA COMERCIALIZACIÓN
DE VÁLVULAS DE POLIETILENO PARA
REDES DE DISTRIBUCIÓN DE
COMBUSTIBLES GASEOSOS, QUE SE
INDICAN. /**

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante ingreso N° 169983 de fecha 03/08/2022, el Sr. JAVIER MARCHANT RIVERA, representante legal, de la empresa REPRESENTACIONES Y DESARROLLO DE NEGOCIOS LTDA., RUT: 76.040.185-4, con domicilio en Av. Kennedy N° 5600, oficina 401, comuna de Vitacura. solicita autorización de comercialización para las “Válvulas de polietileno para redes de distribución de combustibles gaseosos”, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2º Que, para estos efectos, acompañó a su solicitud lo siguiente:

- 2.1 Identificación del solicitante;
- 2.2 Copia del certificado del registro de comercio vigente;
- 2.3 Individualización del producto;

TABLA 1

Producto	Marca	Modelos	Empresa solicitante	Fabricante	País de Origen
Válvulas de Polietileno para redes de distribución para combustibles gaseosos	BANIDES	X5Y30160; X5Y30200; X5Y34200; E5Y30162; E5Y34162; E5Y30202; E5Y34202; X5Y30091; X5Y30110; X5Y30125; X5Y34110; E5Y30091; E5Y30110; E5Y30125; E5Y34110; X5Y70091; X5Y70110; X5Y70125	REPRESENTACIONES Y DESARROLLO DE NEGOCIOS LTDA	BANIDES & DEBEAURAIN	Francia

2.4 Copias de las últimas Declaraciones de Ingreso del Servicio Nacional de Aduanas N°s 3471843618-6, de fecha 14/02/2020 y 3472031675-9, de fecha 13/08/2021, para los productos indicados en la tabla precedente, informada a la Superintendencia.



Caso:1744289 Acción:3189939 Documento:3342179

V°B° JMG/RHO

1/3

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3189939&pd=3342179&pc=1744289>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

2.5 Copia de los certificados de Aprobación extranjeros, según detalle que se indica:

TABLA 2

Producto	Marca	Modelos	Certificado N°	Otorgado
Válvulas de Polietileno para redes de distribución para combustibles gaseosos	BANIDES	X5Y30160; X5Y30200; X5Y34200; E5Y30162; E5Y34162; E5Y30202; E5Y34202; X5Y30091; X5Y30110; X5Y30125; X5Y34110; E5Y30091; E5Y30110; E5Y30125; E5Y34110; X5Y70091; X5Y70110; X5Y70125	APE 157-R2 APE 158-R2 APE 160-R2	CERTIGAZ

- 2.6 Copia de la acreditación N°5-0042, otorgado por COFRAC, FRANCIA, organismo acreditador, miembro signatario de IAF.
- 2.7 Copia de las normas extranjeras NF EN 1555-4:2011 y NF EN 12201-4:2012.
- 2.8 Manual de uso, mantenimiento e instalación de los productos en cuestión, en idioma español.
- 2.9 Copia del certificado del sistema de calidad ISO 9001:2015, de la fábrica BANIDES&DEBEAURAIN, con domicilio Roule d'Eu BP 43 Fr – 76470 LE TREPORT, otorgado por AFNOR.

3° Que, a la fecha no existen Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, para certificar los productos indicados en la TABLA I del punto 2.3, del Considerando 2º precedente.

4° Que, el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un procedimiento que permite a esta Superintendencia autorizar, mediante resolución fundada, la comercialización de productos que no pueden certificarse por falta de un Organismo de Certificación autorizado para tales efectos.

5° Que, analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir la empresa REPRESENTACIONES Y DESARROLLO DE NEGOCIOS LTDA, ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 9º señalado precedentemente para los productos denominados Válvulas de Polietileno para redes de distribución para combustibles gaseosos, indicado en la TABLA 1 del punto 2.3, del Considerando 2º, de la presente resolución.

RESUELVO:

1º Autorízase a la empresa REPRESENTACIONES Y DESARROLLO DE NEGOCIOS LTDA., RUT: 76.040.185-4, con domicilio en Av. Kennedy N° 5600, oficina 401, comuna de Vitacura, representada por el Sr. JAVIER MARCHANT RIVERA, la comercialización de los productos indicados en la TABLA 1, numeral 2.3, del Considerando 2º, de la presente resolución.

2º La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.



Caso:1744289 Acción:3189939 Documento:3342179

VºBº JMG/RHO

2/3

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3189939&pd=3342179&pc=1744289>

3° Adicionalmente a las marcas establecidas en las normas técnicas de certificación de origen de los productos en comento, se les deberá incorporar en el cuerpo del producto lo siguiente:

- a) La fecha de fabricación de los productos.
- b) La palabra (GAS) o la letra (G)

4° La presente resolución tendrá una vigencia de 18 meses, sin perjuicio que sea solicitada su prórroga, según lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

5º Para que cada partida importada se encuentre dentro del alcance de la presente autorización, además para efectos de control de los productos autorizado y su trazabilidad, la empresa REPRESENTACIONES Y DESARROLLO DE NEGOCIOS LTDA., RUT: 76.040.185-4, con domicilio en Av. Kennedy N° 5600, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago, deberá cumplir con lo siguiente:

- 5.1 Ingresar mensualmente, al Sistema de Autorizaciones de Comercialización (SAC), la información de partidas de productos importados de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 27015, de fecha 28/12/2018 (en caso de que no se registren ingresos, se debe enviar un correo electrónico al email productos@sec.cl, indicando en el asunto “AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN SEC – MES XX AÑO XXXX”, señalando lo siguiente: “no se registraron movimientos”).
- 5.2 Enviar un correo electrónico al email productos@sec.cl, indicando el email que será utilizado por la empresa para el registro en el Sistema de Autorización de Comercialización (SAC).

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE
Por Orden del Superintendente

JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA
Jefe Departamento de Normas y Estudios

Distribución:

- Sr. Javier Merchant Rivera.
Representante Legal REPRESENTACIONES Y DESARROLLO DE NEGOCIOS LTDA.
Av. Kennedy N° 5600, Of. 401, Vitacura.
Email: merchantjavier54@gmail.com
- DTP (REXAUT REPRESENTACIONES 2022)



Caso:1744289 Acción:3189939 Documento:3342179

VºBº JMG/RHO

3/3

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3189939&pd=3342179&pc=1744289>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl